

	Código:	GAR-FT-03		
	Versión:	03		
	Código documental:	01/10/2014		

# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10641 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EVENTO SIRE 4673490

#### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	ENRIQUE LINERO SOTO			SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo			
CAT 8 MÓVIL		MÓVIL	Contratada	Oficial de Bomberos de Bogotá			
FECHA	Mayo 30 de 2017	HORA	3:20 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

PREDIOS	Carrera 5 B # 100 A Sur - 61	ÁRE	A DIR	ECTA		400 m <sup>2</sup>		
SECTOR CATASTRAL	Serranías I	POBLACIÓ	N ATI	ENDIDA		10		
UPZ	58 – Comuneros	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	6	
LOCALIDAD	5 – Usme	PREDIOS E	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0177PPTD	OFICIO RE	MISO	RIO	CR	-27813		

#### 2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños moderados

#### **ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según verificación realizada, la nomenclatura suministrada para la atención del evento SIRE 4673490 no corresponde al predio de la Carrera 5B # 100B - 5 Sur, razón por la cual se consulta la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y se pudo establecer que el predio evaluado se encuentra en la Carrera 5 B # 100 A Sur – 61, Sector Catastral Serranías de la Localidad de Usme.

DI-10641



Página 1 de 6



Código:	GAR-FT-03		
Versión:	03		
Código documental:	01/10/2014		

# 3. ANTECEDENTES:

El sector de la Carrera 5 B # 100 A Sur - 61, se encuentra en el Sector Catastral Serranías en la Localidad de Usme (Ver figura 1). De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector presenta amenaza baja por movimiento en masa y no presenta cobertura por de inundación.

### 4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 5 B # 100 A Sur - 61, en el Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme.

# 5. DESCRIPCIÓN:

El día 30 de mayo de 2017 en atención al evento SIRE 4673490, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 5 B # 100 A Sur - 61, en el Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas. En el sector no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza una vivienda de un piso conformada por una estructura de muros de mampostería simple y cubierta en teja de fibrocemento y lámina de zinc soportada por elementos de madera que descansa sobre los muros de la edificación. Vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de DI-10641



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

confinamiento tipo vigas y columnas. La visita fue atendida por la Señora Carmen Leonor Huérfano permitiendo el acceso a la vivienda. Las características generales de la edificación se pueden observar en la fotografía 1.

Se presenta la colisión de un vehículo tipo camioneta, sobre el muro de fachada del costado oriental de la vivienda, generando pérdida de verticalidad, colapso parcial de la mampostería del muro hacia la zona donde se ubica el baño. Adicionalmente se evidencian grietas sobre el muro de fachada construido en bloques de arcilla de perforación horizontal donde se emplaza la habitación principal (Ver fotografías 2 a 4).

#### 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general de la edificación que recibe el impacto vehicular. Tomada desde el interior del lote



Fotografía 2. Muro que recibe el impacto, ubicado en el costado oriental del predio. Se evidencia pérdida de verticalidad y colapso parcial



Fotografía 3. Muro de la habitación con daños, se evidencian grietas en la parte superior del muro



Fotografía 4. El muro colapsa hacia el interior de la vivienda afectando la zona del baño.

#### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

|--|

DI-10641



Página 3 de 6



Código:	GAR-FT-03		
Versión:	03		
Código documental:	01/10/2014		

# 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

 En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento del muro de fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 B # 100 A Sur - 61, en el Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme, se podrían presentar aumento en los daños evidenciados y colapso parcial o total del muro de fachada al interior de la vivienda ante cargas normales de servicio.

#### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 B # 100 A Sur - 61, en el Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme.
- Recomendación de evacuación del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 5 B # 100 A Sur 61, en el Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme, donde habita la Señora Carmen Leonor Huérfano identificada con cédula de ciudadanía 39.766.955, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad y habitabilidad del predio. Acción desarrollada mediante Acta No. 1223 del 30 de mayo 2017.
- Se dan las recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

#### 9. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 5 B # 100
A Sur - 61, en el Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme, se encuentra
comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de
servicio, por las lesiones evidenciadas.

#### 10. ADVERTENCIAS

 De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios

DI-10641



Página 4 de 6



Código:	GAR-FT-03		
Versión:	03		
Código documental:	01/10/2014		

de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

#### 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 5 B # 100 A Sur - 61, en el Sector Catastral Serranías de la Localidad de Usme, acatar la recomendación de evacuación realizada mediante Acta No. 1223 del 30 de mayo 2017, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen las condiciones de seguridad y habitabilidad de la zona que presenta daños.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 5
  B # 100 A Sur 61, en el Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme,
  desarrollar las acciones pertinentes para el reforzamiento o construcción de los muros
  DI-10641



Código:	GAR-FT-03		
Versión:	03		
Código documental:	01/10/2014		

que presentan daños, mediante el acompañamiento de personal idóneo; acciones que deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 5 B # 100 A Sur - 61, en el Sector Catastral Serranías I de la Localidad de Usme, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad de la edificación, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

#### 12. APROBACIONES

Firma: ENRIQUE LINERO SOTO
Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO
Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras
MP: 08202 – 81547 ATL

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS